INSECTICIDA
GRUPO 28

Epico

SUSPENSION CONCENTRADA

COMPOSICION

clorantraniliprole: 3-bromo-4'-cloro-1-(3-cloro-2-piridil) ..... 20 g
-2'-metil-6'-(metilcarbamoil)pirazol-5-carboxanilida
coadyuvantes y solventes, c.s.p ..... 100 ml

LEA INTEGRAMENTE ESTE PROSPECTO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

Inscripto ante el SENASA con el Nº 41.744

NO INFLAMABLE
Industria Argentina

CHEMOTECNICA
Pbro. Juan G. González y Aragón 207,
B1812EIE, Carlos Spegazzini, Buenos Aires, Argentina
www.chemotecnica.com - agro@chemotecnica.com
Tel: 54 (11) 7090-4745

GARANTIA: CHEMOTECNICA S.A., ofrece al público este producto, cuidadosamente elaborado según normas científicas, haciéndose responsable, dentro de la fecha de vencimiento, de su composición concordante con la declarada.
Como el almacenamiento y aplicación se hacen sin su intervención, empleando dosis y técnicas fuera de su control y bajo condiciones de medio variable, **CHEMOTECNICA S.A.** no se responsabiliza por los daños que pudieran atribuirse al incorrecto empleo de este producto.

PRECAUCIONES:

●MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y PERSONAS INEXPERTAS.
● NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS.
● INUTILIZAR LOS ENVASES VACIOS PARA EVITAR OTROS USOS.
● EN CASO DE INTOXICACION LLEVAR ESTA ETIQUETA AL MEDICO.
● EL PRESENTE PRODUCTO DEBE SER COMERCIALIZADO Y APLICADO DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES VIGENTES
● PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

MEDIDAS PRECAUTORIAS GENERALES:
Para su seguridad durante la preparación y aplicación: Utilizar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial y botas de goma. No comer, beber, ni fumar durante el manipuleo del producto. Evitar el contacto con el pulverizado. No destapar picos ni boquillas con la boca.
Para su seguridad después del tratamiento: Cambiarse y lavar la ropa inmediatamente. Lavarse adecuadamente con abundante agua y jabón.

RIESGOS AMBIENTALES:
TOXICIDAD PARA ABEJAS: VIRTUALMENTE NO TOXICO. TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TOXICO. TOXICIDAD PARA PECES: PRACTICAMENTE NO TOXICO. No contaminar fuentes de agua de riego o uso doméstico.

TRATAMIENTO DE REMANENTES Y CALDOS DE APLICACION:
Preparar la cantidad justa de producto a utilizar, a fin de evitar caldos remanentes. En caso de quedar remanente de caldo de aplicación, podrá ser vertido a los costados de caminos o alambrados lejos de fuentes de agua o en tierra arada. No arrojar caldos remanentes en cursos de agua. Los caminos y áreas no cultivadas deben estar alejadas de centros poblados y tránsito frecuente de personas y animales.

TRATAMIENTO Y METODO DE DESTRUCCION DE ENVASES VACIOS:
Los envases vacíos y demás desechos no pueden volverse a utilizar, ni enterrar, ni quemar a cielo abierto. Para bidones y botellas respetar las siguientes instrucciones: Realizar el Triple Lavado o lavado a presión según la Norma IRAM 12.069: Agregar agua hasta cubrir un cuarto de la capacidad del envase, cerrar y agitar durante 30 segundos. Luego verter el agua del envase en el recipiente dosificador (considerar este volumen de agua dentro del volumen recomendado de la mezcla). Realizar este procedimiento 3 veces. Finalmente, inutilizar el envase perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Para el caso de envases que no pueden ser lavados como por ejemplo bolsas y envases de papel o cartón, inutilizarlos de la misma manera, perforándolo e intentando no dañar la etiqueta al efectuar esta operación. Los envases y bolsas inutilizadas deben enviarse a Centros de Acopio Transitorio más cercanos habilitados para su disposición final según la Ley Nacional Nº 27.279, Decreto Reglamentario Nº 134/18 y normativas provinciales específicas.

ALMACENAMIENTO:
Almacenar siempre en su envase original. No almacenar junto con productos para alimentación humana ni animal. Proteger de temperaturas elevadas y radiación solar directa.
Almacenar en lugares secos, bien ventilados y cerrados.
Mantener el producto lejos de fuentes de ignición.

DERRAMES:
Todas las pérdidas o derrames deben controlarse inmediatamente. Retirar los envases dañados y emplear tierra ó arena para contener y absorber el derrame.
El material absorbido deberá colocarse en contenedores perfectamente identificados y descartar deacuerdo a la legislación local vigente. Deberán ser eliminados por empresas especializadas.

PRIMEROS AUXILIOS:
En caso de intoxicación, acudir inmediatamente al médico.
Inhalación: Trasladar a la persona al aire fresco. Dar atención médica inmediata si hay actividad respiratoria anormal.
Ingestión: No provocar el vómito. Si la persona vomita estando inconsciente póngalo de costado con la cabeza más baja que el cuerpo. Urgente traslado a centro asistencial. Nunca suministrar nada por la boca a una persona que se encuentre inconsciente.
Contacto dermal: Quitar la ropa contaminada. Lavar el área afectada con abundante agua y jabón.
Contacto ocular: Lavar inmediatamente con abundante agua durante 15 minutos como mínimo, o con suero fisiológico, desde el ángulo interno del ojo hacia fuera. Remover lentes de contacto si hubiera. Luego control por oftalmólogo.

ADVERTENCIA PARA EL MEDICO:
PRODUCTO QUE NORMALMENTE NO OFRECE PELIGRO (CLASE IV). TOXICIDAD INHALATORIA: CATEGORIA III (CUIDADO). IRRITACION OCULAR: NO IRRITANTE. IRRITACION DERMAL: NO IRRITANTE. No sensibilizante. Aplicar tratamiento sintomático.

SINTOMAS DE INTOXICACION:
La intoxicación por EPICO no produce sintomatología típica y característica. Este producto normalmente no es peligroso bajo las condiciones de exposición determinadas en esta etiqueta.

ADVERTENCIAS TOXICOLOGICAS ESPECIALES: No presenta.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIONES:
Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Posadas: Av. Illía s/n Palomar, Bs. As. Tel.: 0800-333-0160 o (011) 4658-7777/4654-6648.
Buenos Aires: Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez: S. de Bustamante 1399 (C1425DUA) Cap. Fed. Tel.: (011) 4962-2247/6666.
La Plata: Hospital de Niños: 14 entre 65 y 66. Tel.: (0221) 451-5555.
Córdoba: Hospital de Urgencias: Catamarca 441. Tel.: (0351) 434-1201/433-1519/2740/2759/427-6200.

COMPATIBILIDAD TOXICOLOGICA:
No existen antecedentes de sinergismo, aditividad o potenciación.

GENERALIDADES DEL PRODUCTO: EPICO es un insecticida que pertenece a la familia química denominada "diamidas antranílicas". Posee un nuevo modo de acción actuando como agonista (activador) de los receptores de rianodina de los insectos, afectando el proceso de contracción muscular; los individuos afectados presentan letargia, parálisis, rápidamente dejan de comer y mueren en el transcurso de 1 - 3 días. Es especialmente efectivo por ingestión de las partes tratadas de las plantas, aunque también tiene actividad por contacto. Tiene acción ovicida, larvicida y adulticida. Las aplicaciones deben ser planificadas de acuerdo a las alarmas, bioindicadores (suma térmica, carpogrados, grafogrados, etc.) o por medio de monitoreos de los cultivos, teniendo en cuenta los niveles poblacionales de las plagas y los umbrales de daño.
Manejo Integrado de Plagas (MIP): este producto puede ser usado como parte de un programa de MIP, complementando prácticas tales como el control biológico, genético, técnicas de confusión sexual, etc. Clorantraniliprole es adecuado para ser usado como parte de un programa de MIP por no afectar a los insectos "benéficos" cuando es utilizado de acuerdo a las indicaciones de la etiqueta.

INSTRUCCIONES PARA EL USO:
Preparación: AGITAR EL ENVASE ANTES DE USAR. EPICO es una suspensión concentrada que debe ser diluida en agua. Para una correcta preparación, respetar las siguientes instrucciones:
• Verificar el buen funcionamiento del equipo y su correcta calibración antes de iniciar la aplicación.
• Agregar agua al tanque de la pulverizadora, hasta la mitad de su volumen. Poner a funcionar el sistema de agitación.
• Añadir la cantidad necesaria de EPICO, de acuerdo a la calibración realizada, directamente al tanque y sin dilución previa. Verificar que el producto se disuelva completamente.
• Completar el tanque con agua hasta el volumen final.
Corroborar que el sistema de agitación funcione en todo momento, para mantener la suspensión. Reagitar el caldo antes de reanudar la aplicación. **Utilizar siempre agua limpia.**
IMPORTANTE: El sistema de retorno debe funcionar en todo momento. No mezclar los productos puros.

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación: En los cultivos de pepita y carozo puede ser aplicado con cualquiera de los equipos pulverizadores utilizados habitualmente en los mismos; el volumen de aplicación por hectárea debe ajustarse de acuerdo al volumen de copa de la hilera de árboles (TRV) para lograr un buen mojado (hasta punto de goteo) de todo el volumen de copa. No aplicar más de 3000 l/ha.
En los cultivos de soja, maíz y girasol puede ser aplicado por vía foliar mediante los equipos terrestres o aéreos convencionales. Para lograr un resultado eficaz se recomienda utilizar un caudal no menor de 80-100 l/ha en equipos terrestres y se deberá trabajar con una presión de 60 a 80 lb/pulg^2 (4,2 a 5,5 bar); se recomienda utilizar pastillas de cono hueco y tratar de alcanzar el tercio medio e inferior del canopeo. En el caso de equipos aéreos se recomienda un caudal mínimo de 10 l/ha.
Calibrar el equipo de modo tal de lograr una cobertura de 50-70 gotas/cm^2 de superficie foliar.
En el cultivo de tomate puede ser aplicado por vía foliar utilizando equipos terrestres o mochila manual o a motor. Para lograr un resultado eficaz se recomienda utilizar un caudal adecuado para lograr una buena cobertura hasta punto de goteo (volúmenes de 800-1000 l/ha, de acuerdo al desarrollo del cultivo). Calibrar el equipo de modo tal de lograr un mojado completo de las plantas, evitando el escurrimiento, y alcanzando una cobertura de 50-70 gotas/cm^2 de superficie foliar.
Es importante que los equipos pulverizadores estén correctamente calibrados, con sus picos limpios y en condiciones de lograr una cobertura buena y uniforme. El equipo debe estar provisto de un agitador mecánico adecuado, o con una bomba capaz de producir un exceso de flujo, de modo de mantener una remoción constante a través del retorno.
El equipo de aplicación debe estar limpio y libre de cualquier depósito de producto que se haya aplicado previamente. Es conveniente verificar el correcto funcionamiento del equipo previo a la aplicación y calibrarlo con agua, sobre un terreno con similares características a donde se va a utilizar.

RECOMENDACIONES DE USO:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (ml/ha)	MOMENTO DE APLICACION
ALGODON	**Oruga de la hoja** *(Alabama argillacea)*	25	Aplicar al inicio de los ataques con umbrales de 1 oruga de hasta 1 cm por planta, y niveles de defoliación inferiores a 10% en el tercio superior de las plantas.
	Oruga militar tardía o Gusano Cogollero del maíz *(Spodoptera frugiperda)*	75 – 100	Aplicar al inicio de la aparición de la plaga y comienzo de los ataques, con menos de 5% de botones florales o cápsulas dañadas. Monitorear cada 3 o 4 días.
DURAZNERO	**Gusano del brote del duraznero** *(Cydia molesta)*	25	Aplicación foliar cada 21 días. En casos de muy alta infestación o limpieza de montes donde se utilizarán feromonas, aplicar cada 14 días. Aplicar según los servicios de alarma zonales y/o al observar caídas de mariposas en las trampas.
GIRASOL	**Isoca medidora** *(Rachiplusia nu)*	30 – 50	Aplicar al inicio de los ataques, con umbrales de 5 orugas por metro de surco para lograr mayor impacto en las poblaciones aprovechando la residualidad. Utilizar las dosis mayores en zonas de alta presión de plaga.
MAIZ	**Gusano cogollero u Oruga militar tardía** *(Spodoptera frugiperda)*	75 – 100	Aplicar al inicio de la aparición de la plaga, inmediatamente después de la eclosión de las larvas, cuando se observen los primeros daños (raspaduras). Aplicar cuando las larvas estén en la parte desplegada de las hojas. No aplicar cuando las larvas hayan ingresado al cogollo. Utilizar las dosis mayores en zonas de alta presión de plaga.
MANZANO	**Gusano de la pera y la manzana** *(Cydia pomonella)*	20	Aplicación foliar cada 21 días. En casos de muy alta infestación o limpieza de montes donde se utilizarán feromonas, aplicar cada 14 días. Aplicar según los servicios de alarma zonales y/o al observar caídas de mariposas en las trampas.
	Gusano del brote del duraznero *(Cydia molesta)*	25	
PERAL	**Gusano de la pera y la manzana** *(Cydia pomonella)*	20	
	Gusano del brote del duraznero *(Cydia molesta)*	25	
SOJA	**Falsa oruga medidora** *(Pseudoplusia includens)*	50	Ante indicios de presencia de la plaga en la zona (capturas de adultos, detección de pupas, etc.) aplicar desde inicio del ataque cuando se observen 4-5 larvas por metro lineal de surco.
	Isoca medidora *(Rachiplusia nu)* **Oruga de las leguminosas** *(Anticarsia gemmatalis)* **Oruga militar tardía** *(Spodoptera frugiperda)*	25 – 30	Aplicación foliar utilizando pulverizadores terrestres o equipos aéreos convencionales. Antes de floración (*): desde 15 orugas >1,5 cm por metro de surco y más de 20% de defoliación. Desde floración (*): desde 10 orugas > 1,5 cm por metro de surco y más de 10% de daño al follaje. Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación.
	Oruga bolillera *(Helicoverpa gelotopoeon)*	25 – 30	Aplicación en estadios vegetativos, mientras las orugas están expuestas alimentándose de hojas y brotes. Umbrales de 0,5 a 1 oruga por metro de surco. Dosificar de acuerdo al desarrollo del cultivo y grado de infestación.
TOMATE	**Polilla del tomate** *(Tuta absoluta)*	20	Aplicar al observar la presencia de plaga. En caso de ser necesario repetir cada 14 días. Entre generaciones de la plaga rotar con productos con distinto modo de acción.
VID	**Polilla de la vid** *(Lobesia botrana)*	15 – 18	Comenzar las aplicaciones al inicio de la oviposición. Bajo condiciones de alta presión de plaga, realizar una segunda aplicación a los 21 días posteriores. No realizar más de dos aplicaciones por temporada y dentro de una misma generación de la plaga (preferentemente durante la 2da o 3ra). Aplicar dentro de un programa de rotación de activos con diferente modo de acción.

RESTRICCIONES DE USO:
No ingresar al área tratada hasta que el producto se haya secado de la superficie de las hojas.
En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Períodos de carencia: Algodón 25 días. Duraznero y Peral 7 días. Girasol 30 días, Maíz 63 días, Manzano 14 días, Soja 15 días, Tomate 3 días. Vid 30 días (uvas de vino) o 3 días (uvas de mesa).

COMPATIBILIDAD:
Es compatible con un amplio rango de productos usados en agricultura, incluyendo insecticidas, fungicidas y fertilizantes. Sin embargo, como no existe información de compatibilidad biológica o química para cada mezcla en particular se recomienda realizar una prueba de compatibilidad previa en pequeña escala, antes de utilizar cualquier tipo de mezcla a campo.

FITOTOXICIDAD:
A las dosis y momentos de aplicación indicados, no presenta efectos fitotóxicos para los cultivos recomendados.

CONSULTE CON UN INGENIERO AGRONOMO